

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO 2020 - 2021

DEL 24 DE FEBRERO AL 5 DE MARZO	VALIDACIÓN EN SÉNECA DE UNIDADES Y PLAZAS ESCOLARES POR PARTE DE LOS CENTROS NOVEDAD; Mediante pantalla habilitada en el Sistema Séneca.
5 DE MARZO Jueves	ULTIMO DÍA QUE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL RECIBE SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CENTRO/TRASLADOS PARA LO QUE RESTA DEL CURSO 2019-2020 A partir del 5 de marzo y hasta la finalización del curso 2019-2020 el 31 de julio, no se realizarán traslados de centro. A partir de esa fecha, en casos de especial excepcionalidad motivada se enviará solicitud de cambio de centro a la Delegación Territorial para su valoración y traslado a Servicios Centrales de la Consejería.
11 DE MARZO Miércoles	ULTIMO DÍA QUE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL TRAMITARÁ SOLICITUDES DE REUBICACIONES DE ALUMNADO EN LISTA DE ESPERA EN CENTROS CON VACANTES PARA LO QUE RESTA DEL CURSO 2019-2020 A partir del 11 de marzo y hasta la finalización del curso 2019-2020 el 31 de julio, no se realizarán reubicaciones en centros con vacantes. A partir de esa fecha, en casos de especial excepcionalidad motivada se enviará la solicitud de reubicación a la Delegación Territorial para su valoración y traslado a Servicios Centrales de la Consejería.
	ÚLTIMO DÍA PARA GRABAR MATRÍCULAS DE ALUMNADO CON DERECHO A RESERVA DE PLAZA PARA EL CURSO 2019-20. Los centros podrán seguir matriculando alumnado para el curso 19-20 a partir del 11 de marzo, pero sin derecho a reserva de plaza, por lo que si quiere continuar en el centro en el curso siguiente deberá presentar solicitud de nueva admisión en el mes de abril. <i>En el anexo de las Instrucciones del curso 2020-2021 enviadas, se encuentra el modelo de comunicación de matrícula sin derecho a reserva de plaza que tendrán que firmar el centro y el solicitante.</i> Si se renuncia a la plaza del curso 2019-20, la reserva de curso 2020-21, en caso de haberse realizado, quedará también sin efecto, por lo que se deberá presentar solicitud de admisión para el curso 2020-21 en el mes de abril y solicitar de nuevo la ayuda en el plazo establecido.
DEL 12 AL 31 DE MARZO (Ambos inclusive)	CURSO 2019-2020: GRABACIÓN DE NUEVAS SOLICITUDES Y MATRICULACIÓN Durante este periodo no se podrán grabar en Séneca nuevas solicitudes del presente curso, ni se podrán subir alumnos/as de la lista de espera, ni matricularlos. Las bajas sí se podrán seguir grabando. A partir del 1 de abril puede volver a hacerse con normalidad hasta que finalice el curso el 31 de julio.
13 DE MARZO Viernes	PUBLICACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA DE PLAZAS Cada centro publicará en su Tablón de Anuncios el plazo para presentación de solicitudes de reserva de plazas escolares para el curso escolar 2020-21, el cual se fija del 16 al 27 de marzo.
DEL 16 AL 27 DE MARZO	RESERVA DE PLAZAS (ANEXO I) Y SOLICITUD DE AYUDA Las familias matriculadas en un centro que deseen continuar matriculados en el curso 2020-21 deben presentar solicitud de reserva de plaza. ÚLTIMO DÍA DE GRABACIÓN EN SENECA: LUNES 27 DE MARZO
31 DE MARZO Martes	CADA CENTRO PUBLICARÁ EN SU TABLÓN DE ANUNCIOS: <ul style="list-style-type: none"> • PLAZAS VACANTES POR TRAMOS DE EDAD PARA EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE ADMISIÓN AL CURSO 2020-2021 • RESOLUCIÓN QUE DELIMITA SU ÁREA DE INFLUENCIA Y LIMÍTROFES

<p>DEL 1 AL 30 DE ABRIL</p>	<p>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE ADMISIÓN Y DE SOLICITUDES DE AYUDA A LAS FAMILIAS DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA.</p> <p>Las familias podrán señalar en la solicitud hasta tres centros subsidiarios si el niño/a no es admitido/a en el primer centro.</p> <p>Cada centro durante este periodo recepcionará las solicitudes de admisión presentadas, pondrá la fecha y el sello del centro en las solicitudes, y las valorará, puntuará y grabará en Séneca.</p> <p>Se recomienda la grabación de las solicitudes conforme se vayan recibiendo, al objeto de disponer con tiempo de la información de carácter tributario.</p> <p>ÚLTIMO DÍA DE GRABACIÓN EN SÉNECA: 5 DE MAYO PARA LOS CENTROS PRIORITARIOS Y 7 DE MAYO PARA LOS CENTROS SUBSIDIARIOS</p>
<p>8 DE MAYO Viernes</p>	<p>PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE CADA CENTRO DE LAS RELACIONES PROVISIONALES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * SOLICITUDES BAREMADAS (INCLUIDAS LAS DE RESERVA DE PLAZAS) por puntuación descendente. * RELACIÓN DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS
<p>DEL 11 AL 22 DE MAYO</p>	<p>TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ALEGACIONES EN EL CENTRO</p> <p>Las familias que no estén de acuerdo con la puntuación asignada o que no aparezcan en las listas pueden presentar en el centro un escrito de alegaciones, acompañado de la documentación que consideren. El centro debe recepcionarlas (sellarlas y fecharlas), así como elaborar un listado de las reclamaciones recibidas.</p> <p>Cada centro deberá valorar las alegaciones presentadas y grabará en Séneca las modificaciones de las solicitudes cuyas alegaciones hayan sido estimadas.</p>
<p>DEL 8 AL 22 DE MAYO</p>	<p>ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA DE UNIDADES Y PLAZAS</p> <p>En aquellos casos en los que no se hayan recibido suficientes solicitudes para completar determinados tramos de edad, la dirección del centro podrá solicitar la actualización de la distribución de las plazas escolares ofertadas para adecuarla a la demanda (conforme a los criterios establecidos), mediante pantalla habilitada a tal efecto en el Sistema Séneca.</p>
<p>29 DE MAYO Viernes</p>	<p>1º.- ADJUDICACIÓN DE PLAZAS POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN</p> <p>2º.- PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE CADA CENTRO DE LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE SOLICITUDES ADMITIDAS.</p>
<p>DEL 1 AL 30 DE JUNIO</p>	<p>RECURSOS Y RECLAMACIONES SOBRE LA ADMISIÓN</p> <p>Las familias que no estén de acuerdo con los listados definitivos publicados pueden presentar una reclamación acompañada de la documentación que consideren, en el centro educativo o en la Delegación Territorial. Si la reclamación se presenta en el centro, éste deberá remitirla a la Delegación con el informe correspondiente y copia completa y ordenada del expediente antes del 3 de julio.</p>
<p>DEL 1 AL 10 DE JUNIO</p>	<p>MATRICULACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS</p> <p>Se entregará a cada familia el documento de matrícula firmado y sellado por el centro, quedando en el expediente del alumno/a una copia firmado por la familia. Las solicitudes admitidas que no formalicen la matrícula en este plazo serán marcadas como renunciadas en Séneca por parte de los centros, pasando las vacantes generadas a ser ofertadas a las solicitudes en lista de espera del centro.</p>
<p>DEL 11 AL 17 DE JUNIO</p>	<p>MATRICULACIÓN DE LAS SOLICITUDES EN LISTA DE ESPERA DEL CENTRO, como consecuencia de las renunciadas o no matriculaciones de solicitudes admitidas.</p>

<p>18 DE JUNIO Jueves</p>	<p>RENUNCIA DE LAS SOLICITUDES ADMITIDAS QUE NO HAYAN SIDO MATRICULADAS. Séneca renunciará todas aquellas solicitudes admitidas que no se hayan matriculado para liberar las vacantes.</p> <p>PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE CENTROS DEL ÁREA DE INFLUENCIA CON VACANTES TRAS LA MATRICULACIÓN. Cada centro generará en Séneca la relación, la cual publicará en el Tablón de Anuncios.</p>
<p>DEL 19 AL 25 DE JUNIO</p>	<p>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN PARA CENTROS CON VACANTES DEL ÁREA DE INFLUENCIA</p> <p>Las familias que hayan quedado en lista de espera y lo deseen, pueden presentar en el centro donde han quedado en lista de espera una solicitud de admisión en centros con vacantes de la misma área de influencia, al objeto de reubicarse en alguno de ellos. Si no lo hicieran seguirán en lista de espera en el centro donde solicitaron.</p> <p><u>ÚLTIMO DÍA PARA GRABARLAS EN SENECA: 25 DE JUNIO</u></p>
<p>26 DE JUNIO Viernes</p>	<p>ADJUDICACIÓN DE LAS VACANTES DE CENTROS DEL ÁREA DE INFLUENCIA</p> <p>EL CENTRO PUBLICARÁ EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RELACIÓN SOLICITUDES REUBICADAS EN CENTROS DEL ÁREA CON VACANTES • RELACIÓN DE SOLICITUDES EN LISTA DE ESPERA
<p>DEL 29 DE JUNIO AL 1 DE JULIO</p>	<p>PLAZO PARA LA MATRICULACIÓN DE LAS SOLICITUDES QUE HAYAN RESULTADO ADMITIDAS EN OTROS CENTROS CON VACANTES DE LA MISMA ÁREA DE INFLUENCIA</p>
<p>DEL 2 AL 6 DE JULIO</p>	<p>REUBICACIÓN DE SOLICITUDES EN LISTA DE ESPERA, EN CENTROS CON VACANTES DE TODAS LAS ÁREAS DE INFLUENCIA. Si las familias optan por no hacerlo, seguirán en lista de espera en el centro donde solicitaron.</p>
<p>A PARTIR DE 7 DE JULIO Martes</p>	<p>PERIODO PREFERENTE DE CAMBIOS DE CENTRO / TRASLADOS (ANEXO V)</p> <p>Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Delegación Territorial y se resolverán atendiendo a la fecha y orden de entrada.</p> <p>A partir del 7 de julio y durante todo el curso escolar las familias podrán seguir presentando en la Delegación Territorial de Educación estas solicitudes.</p>
<p>A PARTIR DEL 7 DE JULIO Y DURANTE TODO EL CURSO ESCOLAR</p>	<p>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN (FUERA DE PLAZO)</p> <p>Se podrán grabar las solicitudes presentadas después del 30 de abril.</p> <p>Al mismo tiempo, continuará abierto el plazo para solicitar reubicaciones y cambios de centros en la Delegación Territorial (con el mismo procedimiento indicado anteriormente)</p>
<p>A PARTIR DEL 7 DE JULIO</p>	<p>ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA DE UNIDADES Y PLAZAS</p> <p>La dirección del centro podrá volver a solicitar la actualización de la distribución de las plazas escolares ofertadas, (conforme a los criterios establecidos) mediante pantalla habilitada a tal efecto en el Sistema Séneca.</p>